El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 3.900/2018

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 498/2018. Negociado: IR

De: D. José Manuel Cea Marti, Dª. Mª Ángeles Cantos Benavente, Dª. Irene Sánchez Cerro, Dª. Vanesa Trapero Mengual, Dª. Mª Carmen Navas Pedraza, Dª. Rosa María Toscano Jurado, Dª. Lucía María Reyes Gómez, D. Carlos López Bustos, Dª. Leticia Iglesias Arias, D. Alfredo Mármol Barranco y D. Joaquín García Jiménez

Abogado: Da. María Dolores Arroyo Nadales

Contra: Ibesol Energía S.L., Administrador Concursal de Ibesol Energía S.L., FOGASA, Ibesol Energía S.L., AD. Concursal Don Julio Rico Muñoz, Julio Rico Muñoz, Administración Concursal de Ibesol Energía, S.L. y Aministración Concursal de Ibesol Energía S.L.

Abogado: D. Julio Rico Muñoz

DOÑA OLGA RODRÍGUEZ CASTILLO, LETRADA DE LA AD-MINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado con fecha en los autos número 498, 582, 927, 947. 965, 587, 850, 614, 685, 1033 y 1049/18 (acumulados) se ha acordado citar a Ibesol Energía S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 17 de diciembre de 2018, a las 10:45 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Isla Mallorca S/Nº, Modulo A, 1ª Planta CP. 14071 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, proceder a Interrogatorio del representante legal de la demandada Ibesol Energía S.L., conforme viene acordado en Providencia de fecha 24/07/18.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de las demandas presentadas.

Y para que sirva de citación a Ibesol Energía S.L., actualmente en paradero desconocido.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 6 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Olga Rodríguez Castillo.